



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

RESUELVE

Artículo 1º.- Disponer la incorporación de los Legisladores **Luis Carlos LENCINAS**, DNI N° 10.446.767 y **Leonor Jorgelina SOARDO**, DNI N° 20.080.867, de quienes oportunamente fueron aprobados sus derechos y títulos, a la Legislatura de la Provincia de Córdoba a partir del día de la fecha y hasta tanto se reincorporen cualquiera de los legisladores de su mismo género en uso de licencia o separados temporalmente del Cuerpo y electos por Distrito Único de la lista de Hacemos Unidos por Córdoba, conforme la Resolución N° 21 del día 12 de mayo de 2023 y el punto XXXVI de la Resolución N° 38 del día 1 de agosto de 2023, ambas emanadas de la Justicia Electoral.

Artículo 2º.- Protocolícese, comuníquese y archívese.

Córdoba, 8 de julio de 2026.-

R-4288/26

GUILLERMO CARLOS ARIAS
SECRETARIO LEGISLATIVO
LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

MYRIAN BEATRIZ PRUNOTTO
VICEGOBERNADORA
PRESIDENTE
LEGISLATURA DE CÓRDOBA